DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO – PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 11001 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 505-727 / 501-374 / 507862 FAX 507-863
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2079

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "DISTRIBUIDORA SUMMER", PARA LA PROVISION DE BALANCEADO PARA ANIMALES, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

San Lorenzo, 11 de Agosto del 2010.-

VISTO:

La nota de pedido, presentada por la Dirección General de Laboratorios del SENACSA, en la cual solicita la adquisición de balanceados para Animales de propiedad de la Institución.-

CONSIDERANDO:

El Memorandum de la UOC Nº 541/2010 de fecha 09 de agosto de 2010, de la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, en el cual recomienda la aprobación del presupuesto presentado por la firma **"DISTRIBUIDORA SUMMER"**, para la adquisición de balanceado para animales al SENACSA.

Las notas de invitaciones dirigidas a las firmas: **AGROVET S.A., AGROFEPAR DE COINPSA, FERRECENTER AGRO RURAL, AGROTIERRA, AGRO ABASTO.-**

El Acta labrada en fecha 19 de Julio del año 2010, en la Unidad Operativa de Contrataciones del SENACSA, en ocasión al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas del llamado a Contratación Directa, para la adquisición de balanceado para animales, presentado por las firmas: **OVERA S.A.** G. 74.027.000 (SETENTA Y CUATRO MILLONES VEINTE Y SIETE MIL GUARANIES), **DISTRIBUIDORA SUMMER.** G. 76.794.000 (SETENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL GUARANIES) IVA incluido respectivamente.

Que, las firmas comerciales "AGROVET S.A.", "AGROFEPAR DE COINPSA", "FERRECENTER AGRO RURAL", "AGROTIERRA", "AGRO ABASTO" no han presentado oferta del llamado, las Firmas Comerciales "OVERA S.A." y "DISTRIBUIDORA SUMMER" han presentado sus ofertas a través del Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, analizadas las ofertas, y en atención al Art. 63 Sección VII Dcto. 21909/03 criterios de Adjudicación de la ley 2051/03 de Contrataciones Publicas, este comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma Comercial **"DISTRIBUIDORA SUMER"** para la adquisición de balanceado para animales para el SENACSA, por ser la segunda oferta mas baja y que cumple con las Especificaciones Técnicas y la Nota de Invitación, por lo tanto se adecua a las necesidades que se requiere en la Institución.

DIRECCIÓN: CIENCIAS VETERINARIAS Nº 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5,
CIUDAD DE SAN LORENZO - PARAGUAY
CASILLA DE CORREO: CAPY - 1101 - 1110 CAMPUS UNA – 2169
TELEFONOS: 585-727 / 581-374 / 587582 FAX 587-963
WEB: www.senacsa.gov.py - email: info@senacsa.gov.py

RESOLUCION Nº 2079

El Art. 16º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 que autoriza la Contratación Directa y el Decreto Nº 21.909 de fecha 11 de agosto del 2003 Reglamentario de esa Ley.

La Ley Nº 2.426 del 28 de Julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-
Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma "DISTRIBUIDORA SUMMER", para la provisión de balanceado para animales, para el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

2º Imputar el Pago al Rubro: **2.1.3.0.310.30.14 – Dpto. 99** – PRODUCTOS ALIMENTICIOS, por la suma total de G. 76.470.000 (SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL GUARANIES), correspondiente al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2010.-

3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MED. VET. DANIEL ROJAS LOPEZ
Presidente